ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicioo Aceptación de oferta No.4163.001.26.1.268-2022

Nombre del contratista: Junta de Defensa Civil el Troncal

Documento de identificación del Contratista: 890326029-2

Nombre (s) del supervisor (es):

Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo.

Mónica Andrea Jiménez Valencia – Subsecretaria para el Manejo de Desastres

Organismo: SecretariadeGestióndelRiesgo deEmergenciasyDesastres	No. Teléfono: 6533801 - 8899832

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicioo Aceptación de oferta No.:4163.001.26.1.268:Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional devoluntariado en primera respuesta en las actividades propias para fortalecer laatención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres"
en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16 /marzo/2022	31/diciembre/2022

Modificación al contrato: modificación No. 1 del 8 de septiembre de 2022, se modifica la clausula 4 valor total del contrato y 5 de las actividades especificas

Suspensión: N/A

Reanudación:N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 250.962.000).

Adición: ochenta y siete millones de pesos mcte ($87.000.000)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$337.962.000	$0	$0	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17 de febrero de 2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación suscrita por MARIA IRLANDA VALDES RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.216.934, Representante Legal y ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR, Contadora Pública, TP 153701-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2022 y ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Concepto de los Supervisores y el apoyo a la supervisión:

Suscrito el Contrato de interés público No. 4163.001.26.1.268 con la Junta de Defensa Civil el Troncal, los Supervisores Oscar Antonio Orejuela Osorio Subsecretario para el Conocimiento y Reducción del Riesgo, Mónica Andrea Jiménez Valencia Subsecretaria para el Manejo del Desastre y el apoyo a la supervisión, emiten el presente informe final que da cuenta de la ejecución total del contrato y que permite reflejar el desarrollo y ejecución total del contrato:

Dando cumplimiento al Manual de Contratación para compradores públicos conscientes, el cual orienta al comprador público en la aplicación de buenas prácticas en todas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las etapas contractuales, con el objetivo de crear un lineamiento de trabajo eficaz que garantice los principios de la contratación estatal, de la gestión pública y del sistema de gestión de calidad, a través de su ANEXO 3, el cual proporciona a los responsables de ejercer actividades de supervisión e interventoría de los contratos/convenios que se suscriben en la Administración del Distrito de Santiago de Cali, los lineamientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones y/o actividades, la definición de las responsabilidades que se derivan de su ejercicio y las herramientas necesarias para solucionar los conflictos y/o irregularidades que se puedan presentar, teniendo como base los principios rectores de la Constitución y la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

De conformidad con el informe de la Junta Defensa Civil el Troncal de fecha 17 de febrero del 2023, en el cual soportan las actividades ejecutadas tanto presupuestales como físicas, procedemos desarrollar el presente informe conforme a los lineamientos de la vigilancia contractual.

En el presente informe de finalización trazaremos los proceso de la vigilancia contractual:

a) Técnica
b) Adminsitrativa
c) Financiera, presupuestal y Contable
d) Juridica

a) VIGILANCIA TÉCNICA

✓ Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato o establecidas en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

En las literales A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) K) y L),describen las consideraciones del contrato No. 4163.001.26.1.268-2022sobre la cuales la entidad sin ánimo de lucro - ESAL cumple y desarrolla las actividades pactadas en el proceso contractual.

✓ Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.

Para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 41 y en las normas que la com-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plementen, modifiquen o adicionen, y acorde con el acta del equipo de supervisión No.4163.001.26.1.10 se anexan documentos de formatos de registros con las evidencias respectivas almacenadas en el link del Drive:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JXIH2D5Hy89kVPPL3_oh7gZ_nMRnZhcr,https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TWBPDngOSLHv4NGlf1YC1bO_9Yc4Snov, https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1upeaBzq0miEYu9Ufqvb6xUxcEgCUtRIL.

Así mismo en la Cláusula Quinta del contrato se establecen las Obligaciones específicas a realizar por parte del contratista, además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las cuales se relacionana continuación identificando en las observaciones las que presentaron reporte de actividad realizada por parte de la Defensa Civil:

Proyecto BP-26002842 Consolidar la atención de Emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santiago de Cali Contrato 4163.001.26.1.268 - 2022 Contrato de Interés Público Junta Defensa Civil el Troncal			
ACTIVIDAD	**SUBACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**
Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.	1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	4) Brindar apoyo en la atención a eventos derivados de fenómenos naturales o eventos antrópicos que se presenten en la ciudad y el servicio de búsqueda y rescate en situación de emergencia y/o desastre.	Reporte de Actividades ejecutadas.
		5) Elaborar con base en los protocolos el registro de la población damnificada y presentar ante la Secretaria de Gestión del Riesgo el informe de evaluación de daños y	Actividad no requerida dentro de la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			análisis de necesidades EDAN.	
			8) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos y disponibilidad para la atención de emergencias.	Reporte de Actividades ejecutadas.
			13) Brindar acompañamiento a la Secretaria de Gestión del Riesgo en el tema de evaluación de amenazas internas y externas relacionadas a la reducción del riesgo.	Actividad no requerida dentro de la ejecución del contrato.
		2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	6) Efectuar la entrega de ayudas humanitarias con base en los protocolos y procedimientos establecidos para el tema.	Actividad no requerida dentro de la ejecución del contrato.
			7) Brindar Atención a eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas coordinados por la secretaría de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	Reporte de Actividades ejecutada.
			9) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.	Actividad no requerida dentro de la ejecución del contrato.
			10) Apoyar a la Secretaria de Gestión del Riesgo con la logística de	Reporte de Actividad ejecutada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			insumos para la atención de emergencias y desastres.		
			11) Facilitar, acondicionar y administrar alojamiento temporal a la comunidad damnificada y/o afectada en caso de ser requerido. Facilitar, acondicionar y administrar alojamiento temporal a la comunidad damnificada y/o afectada en caso de ser requerido en virtud de la calamidad pública en zonas más vulnerables o con mayor afectación por la ola invernal.	Actividad no requerida dentro de la ejecución del contrato.	
			12) Apoyar la atención básica con servicio de baños, carpas, servicio de duchas temporales, para la atención de la población damnificada y/o afectada.	Reporte de Actividad ejecutada.	
			14) Participar en esquemas de prevención y atención de desastres con la disposición de equipos dotados para tal fin.	Reporte de Actividades ejecutadas.	
			16) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	Reporte de Actividades ejecutadas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópica.	15) Brindar talleres de preparación en temas de salvamento acuático por extensión en áreas de presencia de ríos y de gestión del riesgo.	Reporte de Actividades ejecutadas.	
			18) Realizar Talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	Reporte de Actividad ejecutada.	
		4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	17) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	Reporte de Actividades ejecutadas.	
			19) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos. Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergen-	Reporte de Actividades ejecutadas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			cias y/o desastres o eventos masivos u articulares que se presenten en virtud de la calamidad pública.		
			1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento	Presenta informes para generar informes de supervisión para segundo, tercer y cuarto pago, relacionando actividades de los informes 1, 2 y 3 de ejecución del contrato.	
			2) Atender los requerimientos que imparte el supervisor tendiente a la buena ejecución del proyecto.	Entrega cuatro informes de ejecución requeridos para segundo, tercer, cuarto y último pago. Archivados en carpeta Drive Defensa Civil: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3ylj4z9JvMYyl2ClpBnFAOFP	
			3) Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali para ser publicados en la plataforma del SECOP de conformidad con la normatividad aplicable.	Se evidencia los cuadros de presupuesto y facturas https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kXd9LV7bXSlf3ixepe1b6LHWtxqcRHza/edit#gid=1749576726	

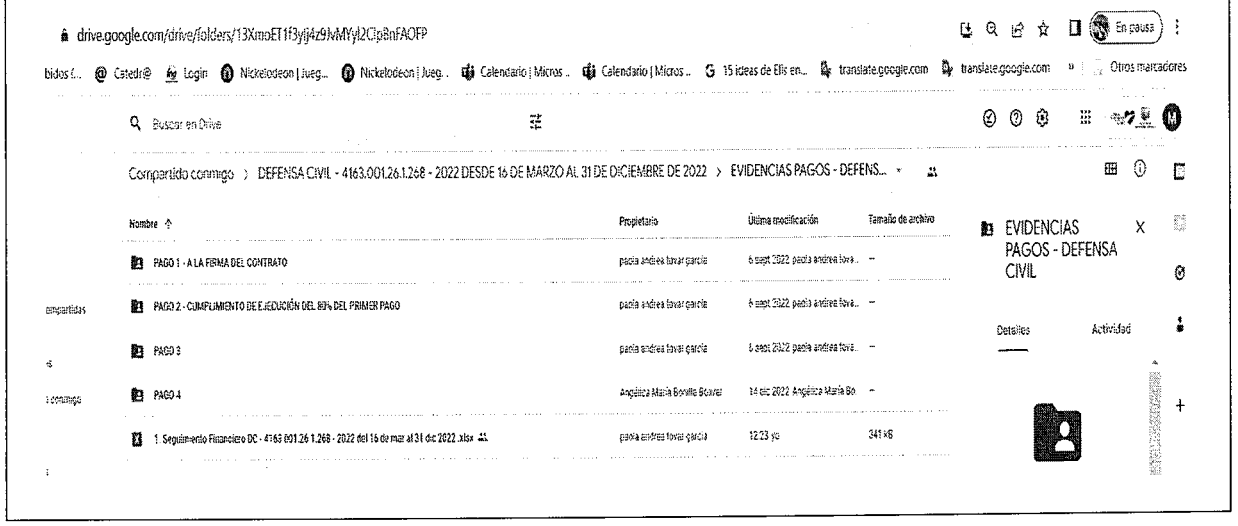
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			20) Publicar en el SECOP toda la actividad contractual y los Documentos del Proceso de conformidad con el artículo 7 del decreto 092 de 2017. Adicionalmente, la ESAL contratista deberá entregar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y ésta publicar en la plataforma del SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad pública previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	Presenta evidenciaspara publicación.
			21) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros)	Presenta las evidencias con los servicios de informes de cobro, fotos y listados del personal que apoyó la actividad). https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3ylj4z9JvMYyl2CIpBnFAOFP

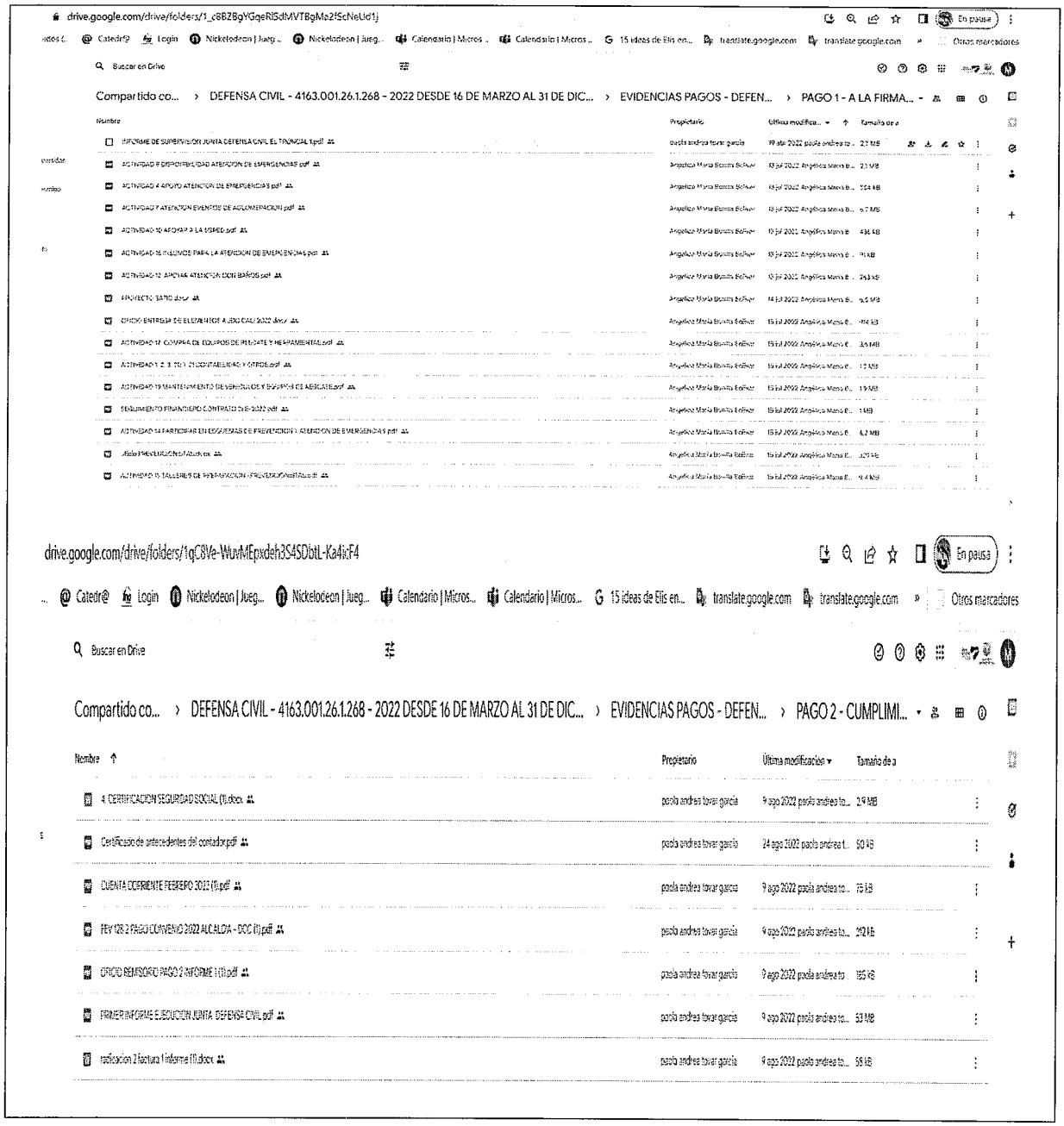
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada.

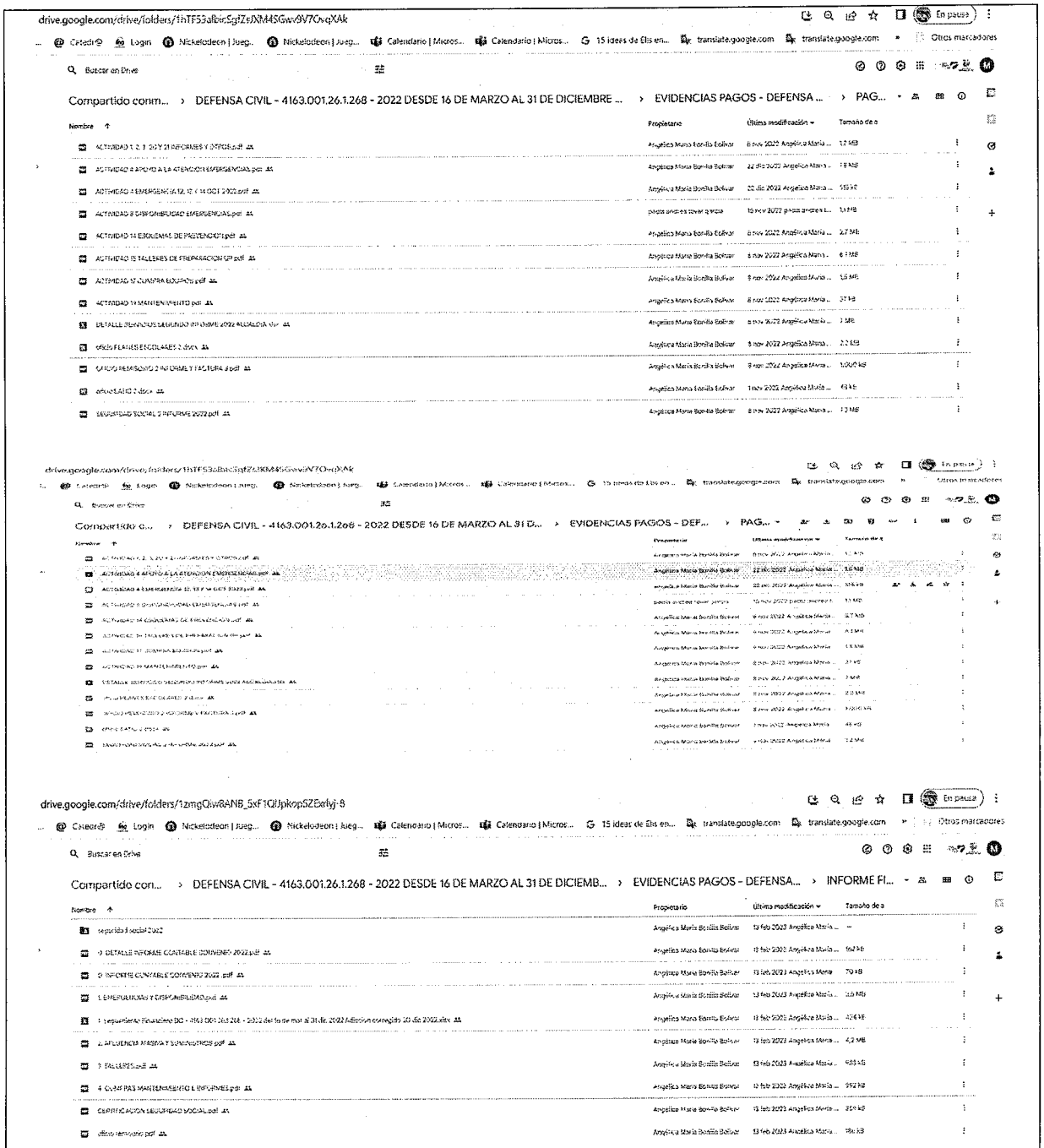
Se verificaron los documentos del primer, segundo y tercer informe e informe final con las evidencias anexas de las actividades específicas desarrolladas del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2022, corresponden a las actividades numeradas dentro de la cláusula Quinta del presente contrato como subactividades1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 respectivamente; las cuales se encuentran relacionadas en detalle en la anterior tabla:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8

✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el personal de apoyo por parte de la defensa Civil con la respectiva constancia y listado de asistencia y las Órdenes de Servicio como evidencias. En el cuadro del documento *SGRED_Informe supervisión apoyo técnico Defensa Civil Final 20230321.pdf*anexo al Drive se relacionan las actividadesdetalladas en el primer, segundo, tercer informe e informe final, entregados por la Defensa Civil: *https://docs.google.com/document/d/11G3rYscKcPf4GasIUmHkmcbhWVJrBHsU/edit*

✓ Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización.

No aplica para el presente contrato.

✓ Cuando se trate de obra pública, verificar que los planos y estudios técnicos necesarios para la ejecución del contrato se encuentren actualizados y correspondan a las especificaciones solicitadas en el contrato y en los términos del proceso de selección.

No aplica para el presente contrato.

✓ Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, cuando aplique.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el lugar de apoyo donde se solicitó el servicio de la de la Defensa Civil con la respectiva constancia de asistencia y las Órdenes de Servicio con las evidencias fotográficas.

✓ Verificar que los bienes inmuebles sobre los cuales se ejecute obra pública sean propiedad de la Administración Distrital.

No aplica para el presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, cuando aplique.

Se realizó el proceso de seguimiento a la gestión de solicitud oficial de actividades de apoyo y acompañamiento requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través de correos electrónicos, mensajes de whatsapp u oficios.Se recuerda la importancia del respectivo seguimiento a partir de reuniones registradas por actas a la fecha. En el Drive anexo a continuación, se relacionan las respectivas actas de seguimiento.
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JXlH2D5Hy89kVPPL3_oh7gZ_nMRnZhcr

El documento donde se lleva la bitácora de novedades con la solicitud de servicios requeridos al organismo de socorro Defensa Civil, se puede consultar en el archivo: *Novedades_Equipo_Supervision_Defensa_Civil_Nov_Dic_2022_2.pdf*con las evidencias de los correos consolidados, este corresponde únicamente a los correos compartidos a la cuenta del apoyo técnico a la supervisión, los cuales se encuentran almacenado en el siguiente Link del Drive:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fTmCMOv4IRwz_0ac3G9VFfPyszkgZSgH

✓ Realizar acompañamiento en las auditorías visibles, cuando aplique.

No aplicó para el presente informe del contrato.

✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Se verificó en las órdenes de servicio los listados del personal asignado para cada actividad en los documentos de los informes de ejecución entregados por la Defensa Civil como evidencias para los pagos. Consultar en el siguiente Link del Drive:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3ylj4z9JvMYyl2ClpBnFAOFP

✓ Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo, cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.

No aplica para el presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.

Verificación reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal.

✓ Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Verificación reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal.

✓ Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato.

El plazo estipulado en el contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2022 a partir de la fecha de suscripción del contrato que es a partir del 16 de marzo de 2022. Desde la supervisión y apoyo a la supervisión y según lo pactado (cuatro pagos con la adición por modificación No. 1 del contrato con fecha 8 de septiembre de 2022).

Los pagos realizados al 31 de diciembre de 2022 son un primer pago con informe de supervisión de fecha 13 de abril de 2022 por valor de $125.481.000, un segundo pago por valor de $62.740.500 con informe de supervisión de fecha 29 de agosto de 2022, un tercer pago con informe de supervisión de fecha 23 de diciembre de 2022 correspondiente al valor por adición del contrato por $87.000.000 y un último pago por $62.740.5000 con informe de supervisión de fecha 28 de diciembre de 2022; con el cual se evidencia el valor total del presente contrato por $337.962.000 para un avance de ejecución reportado del100%.Quedando así, justificado con el informe final de ejecución de actividades presentado por la Defensa Civil, revisado y relacionado en este informe final de apoyo técnico a la supervisión del contrato No. 4163.001.26.1.268 - 2022 con la Defensa Civil.

Lo anterior debe ser soportado con la posterior revisión del apoyo financiero a la supervisión.

A continuación se presenta la tabla con la descripción del detalle para las actividades desarrolladas acorde con los informes 1, 2, 3 e informe final de ejecución entregados por el contratista Junta Defensa Civil el Troncal, mediante radicados No. 20224173010113216 2, 20224173010180325 2,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

20234173010201384 2 y 20234173010044517 2.

Proyecto BP-26002842
Consolidar la atención de Emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santiago de Cali
Contrato 4163.001.26.1.268 - 2022 Contrato de Interés Público Junta Defensa Civil el Troncal

Actividad: Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.

SUB ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD - ESPECIFICA	OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA	FECHA	VALOR	EVIDENCIA No. DE FOLIO
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en las atenciones de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	4) Brindar apoyo en la atención a eventos derivados de fenómenos naturales o eventos antrópicos que se presenten en la ciudad y el servicio de búsqueda y rescate en situación de emergencia y/o desastre.	Apoyo en atención de emergencia: en el corregimiento de Villacarmelo, Apoyo en atención de emergencia Búsqueda de cuerpo en Orillas de Rio Cauca – Perifoneo Apoyo en atención de emergencia Búsqueda de cuerpo en Orillas de Rio Cauca, Desbordamiento– Perifoneo. En coordinación con la SGRED y la Dirección Seccional Valle del Cauca realizó Ocho (8) Jornadas para entrega de ayudas humanitarias a habitantes de zonas afectadas por la temporada de lluvias en la ciudad de Cali. Las entregas de ayudas humanitarias incluyeron kits de alimentos, colchonetas, frazadas y toldillos a habitantes del Brisas del Cauca, Puerto Nuevo, Playa Renaciente, La Pla-	3 de abril, 12,13 y 14 de octubre, 8, 9, 10, 11 y 12de noviembre, 17 al 30 de diciembre de 2022.	$ 1.000.000 $ 1.950.000 $ 2.950.000 $ 22.000.000 **$ 27.900.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 13 a 16, Pago 3 – Segundo Informe de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 4 APOYO A LA ATENCION EMERGENCIAS.pdf, ACTIVIDAD 4 EMERGENCIA 12, 13 Y 14 OCT 2022.pdf Pago 4 y último – Tercer Informe de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/12-4FkHp3pCbfRS4Vz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			yita, Potrero Grande, Navarro, Siloé (CDI Comuna 20, Pascualito y Parcelas), Comuna 8, Cabildo Indígena, Alto Nápoles, Las Minas, Las Palmas, Altos de Menga, Montebello, Pilas del Cabuyal, La Sirena, Villacarmelo, Pichindé, Montañuela. Utilizó camionetas, funcionarios seccional Valle, voluntarios encargados de cargue, descargue, transporte, entrega y registros.			eg2UvBnpXi2wBou ACTIVIDAD 4 APOYO ATENCION EMERGEN-CIAS2.pdf Pago 4 y último – Informe final de ejecución: https://drive.google.co-m/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 1. EMERGENCIAS Y DISPONIBILI-DAD.pdf
		8) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos y disponibilidad para la atención de emergencias.	Disponibilidad de personal en Seccional Valle para Atención de Emergencias. Observadores del riesgo en los ríos de Cali, Apoyo a simulacro juegos mundial de atletismo, apoyo sala de comunicaciones mantenimiento instalaciones, área administrativa y equipos de rescate. Disponibilidad de voluntarios y ambulanciabásica para atención de posibles emergencias que pudieran ocurrir conmotivo de la temporada de lluvias que se presentó en la ciudad y los eventos de afluencia masiva de la temporada de diciembre.	16 al 31 de marzo, 1 al 31 de julio, 1 al 31 de agosto, 1 al 30 de septiembre, 1 al 31 de octubre, 1 al 30 de noviembre, 1 al 21 y 25 al 30 de diciembre de 2022.	$32.100.000 $ 36.900.000 $ 9.000.000 $ 18.716.000 $ 6.500.000 **$ 103.216.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.co-m/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 17 a 33, Pago 3 – Segundo Informe de ejecución: https://drive.google.co-m/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 8 DISPONIBILIDAD EMERGENCIAS.pdf Pago 4 y último – Informe final de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 1. EMERGENCIAS Y DISPONIBILIDAD.pdf
	2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	7) Brindar Atención a eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas coordinados por la secretaría de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	Jornadas de Semana Santa: Cerros e iglesias el, plan retorno, prevención en Pance: Tres puestos de atención con: 1 carpa de primeros auxilios equipados, 1 ambulancia TAB con su tripulación, 2 16 voluntarios en Camionetas Operativas, 1 funcionario y el sector Spiward al lado del PMU. Feria de servicios tributarios. 1 carpa de primeros auxilios equipados, 1 ambulancia TAB con su tripulación, 1 Camioneta. Primeros auxilios Cabildo abierto en Colegio Santa Librada 1 Ambulancia. Apoyo eventos masivos – Plaza de Toros. Apoyo eventos masivos – Voluntarios, ambulancia TAB con su tripulación, 1 vehículos, carpa primeros auxilios, médicos botiquín y camilla: Salsodromo, Desfile Fiesta de mi Pueblo,Desfile Autos clásicos, Desfile Cali	7, 8, 13 al 17 y 26 de abril, 20 de noviembre, 21, 25 al 28, 31 de diciembre,del 2022.	$ 33.650.000 $ 2.300.000 $ 30.700.000 $ 75.700 $ 255.000 $ 2.196.800 $ 2.000.000 $ 1.850.000 **$ 73.027.500**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 35 a 84 Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 8 DISPONIBILIDAD EMERGENCIAS.pdf Pago 4 y último – Tercer informe de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/12-4FkHp3pCbfRS4Vzeg2UvBnpXi2wBou ACTIVIDAD 7 EVENTOS AGLOMERACION PUBLICO.pdf Pago 4 y último– Informe final de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			viejo. Compra de suministros para kit de emergencias (Cuenta de cobro Edwin Valencia), compra de suministros Suministros para botiquines. (FE 2FE4872 de Cimex), compra de suministros básicos para kit de emergencia botiquines (FE154 de Servimedic Cali JL SAS). Logística para ayudas humanitarias – Almacenaje en auditorios de la casa del barrio Versalles y de las instalaciones de la Seccional Valle en el barrio La Flora. (Almacenó Kit de alimentos, colchonetas, frazadas y toldillos). Acompañamiento Orquideograma llegada del Presidente de la República.			ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 2. AFLUENCIA MASIVA Y SUMINISTROS.pdf
		10) Apoyar a la Secretaria de Gestión del Riesgo con la logística de insumos para la atención de emergencias y desastres.	Servicio de Almuerzo y refrigerio solicitada por SGRED en los cerros -Semana Santa.	14 y 15 de abril de 2022	$459.000	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 85 a 86.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		12) Apoyar la atención básica con servicio de baños, carpas, servicio de duchas temporales, para la atención de la población damnificada y/o afectada.	Servicio Disposición de 12 baños móviles. Diagonal al Spiwak	14 y 15 de abril de 2022	$3.808.000	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Página 90
		14) Participar en esquemas de prevención y atención de desastres con la disposición de equipos dotados para tal fin.	3 Jornadas de capacitación y acompañamiento: SATIC. Acompañamiento Jornadas desfile 20 de Julio, Sembratón, Petronio, Feria de servicios entrega Kit de vida - Siloé, Visita Presidencial, Plan Retorno, (Ambulancia TAB, Carpa primeros auxilios, auxiliares, botiquín, camilla). Apoyo al Plan Retorno.	Día 30 de los meses de abril, mayo y junio, 20, 31 de julio, 15 de agosto, 8, 15, 17 de octubre, 5, 6, 7 y 14 de noviembre de 2022.	$8.000.000 $ 11.650.000 $ 11.800.000 **$ 31.450.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 91 a 118. Pago 3– Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 14 ESQUEMAS DE PREVENCION.pdf Pago 4 y último – Tercer informe de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/12-4FkHp3pCbfRS4Vz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						eg2UvBnpXi2wBou ACTIVIDAD 14 ESQUEMAS DE PREVENCION2.pdf.
		16) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	Compra de insumos para botiquines y ambulancias para atención de emergencias	15 de junio de 2022	$3.396.500	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 87 a 89
	3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópica.	15) Brindar talleres de preparación en temas de salvamento acuático por extensión en áreas de presencia de ríos y de gestión del riesgo.	Jornada de capacitación: Santa Ana, Jornada de capacitación: socorrista por un día, 10 Jornadas de capacitación y acompañamiento: Prevencionistas. Seis (6) Jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico Proyecto Prevencionistas: Comunas 2, 14 y 16, Corregimientos La Elvira, Castilla y Golondrinas. Siete (7) Jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico Proyecto Planes Escolares: IE José María Cabal, Monseñor Ramón Arcila, Colegios República Argentina, La Merced y Juan	30 de abril, 31 de mayo y 31 de junio de 2022. 6, 7, 10, 11, 12, y 13 de Octubre de 2022. 6, 20, 21, 25, 28 de Octubre de 2022. 4 y 17, 9, 10, 11, 17, 21 y 24, 2, 8, 10, 11, 17, 18 y 28 de Noviembre de 2022.	$12.000.000 $ 7.600.000 $ 11.200.000 **$ 30.800.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 120 a 171. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 15 TALLERES DE PREPARACION GR.pdf Pago 4 y último – Tercer informe de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Ampudia. Dos (2) Jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico Proyecto SATIC – Evacuación y Puntos de Encuentro: Comunas 18, y 20, Alto Nápoles – Salón Azul, Quebrada Guarrús – Sector la Playa. Seis (6) Jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico Proyecto Prevencionistas: Corregimientos La Elvira, La Castilla y Golondrinas. Comunas 2, 14 y 16. Trece (13) Jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico Proyecto Planes Escolares: IE Bartolomé-Lobo Guerrero, La Esperanza, Juan Pablo II, Eva Riascos Plata, Álvarez Echeverry, Villa del Sur, Normal Farallones, José María Carbonell.			ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/12-4FkHp3pCbfRS4Vzeg2UvBnpXi2wBou ACTIVIDAD 15 TALLERES DE PREPARACION EN GESTION RIESGO3.pdf
		18) Realizar Talleres, actualizar y reentrenaralpersonal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar ygarantizar laatención deemergencias y/odesastres yatención deeventosmasivos.	Practica de primeros auxilios a 25 voluntarios de la Junta de Defensa Civil El Troncal. 4 jornadas de 8 horas. Instructor de Soporte Vital Básico. Alimentación 4 jornadas con 25 voluntarios por jornada.	25 y 27 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2022.	$ 1.642.000	Pago 4 y último – Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 3. TALLERES.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	17) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	Cuenta de cobro Mayerling. Estrada Compra de 10 camillas rígidas, caja para botiquines y arnés para camillas. Compra de 13 catres. Compra de 10 mesas plegables. Compra de 10 carpas 2x2. Documentos soporte adquisición de bienes y servicios a sujetos no Compra de Equipos: Obligados a facturar. Recibo Entrada al Almacén Defensa Civil. Doce (12) Maletines Tipo B - Rescate Personalizado Cinco (5) Extintores 10 Libras Nuevo Personalizado, Un (1) Extintor Agua 2,5 litros nuevo personalizado. Compra de KITs de Maniquís con Monitor Prestan (2 maniquís adulto, 1 infantil y 2 bebés con Monitor RCP, Bolsas de pulmón con protección facial, Manual, Maletín de Transporte de Nylon). Compra Desfibrilador DEA Didáctico -	13 de mayo, 16 y 29 de junio, 25 y 29 de Julio, 28 de octubre de 2022 (Documentos Compra). 31 de Julio y 31 de octubre de 2022 (Entrada Almacén). 26 de diciembre de 2022	$ 18.953.003 $ 7.776.300 $ 2.000.000 **$ 28.729.303**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 173 a la 192. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 17 COMPRA EQUIPOS.pdf. Pago 4 y último – Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			WNL Productos de Seguridad (1 DEA con dos escenarios reprogramados, 2 Juegos de almohadillas y conector para niños y adulto, 1 Maleta de transporte de nylon, 1 Manual). Compra de 100 maletines para kit de emergencias. FEDE 15933 y 15935 de Decathlon,			
		19) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos. Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos u articulares que se presenten en virtud de la calamidad pública.	Mantenimiento moto PTS80B, Mantenimiento camioneta CLX852, cambio de 4 llantas, Mantenimiento camioneta OBG260 - Instalación aire acondicionado nuevo, Mantenimiento ambulancia BKY025, Exosto, Mantenimiento ambulancia BKY025, Repuestos. Mantenimiento factura electrónica de venta: Repuestos, mano de obra Compra Aceite, Filtros y Batería para ambulancia ONK760, Mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica general ambulancia ONK760.	12, 13, 16 y 26 de mayo de 2022. 13 de octubre de 2022. 18, 22 de diciembre de 2022	$ 5.204.000 $ 300.000 $ 1.510.000 $ 1.519.697 **$ 8.533.697**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 19 MANTENIMIENTO.pdf Pago 4 y último–, Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						gQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf
		1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento	Presenta informes para generar informe de supervisión para pago, relacionando actividades de los informes. Cuentas de cobro: marzo a junio, julio a octubre, noviembre, diciembre de 2022.	31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio, 31 de julio, 31 de 31 agosto, 30 septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre. 31 de diciembre de 2022.	$ 400.000 $ 400.000 $ 100.000 $ 100.000 **$ 1.000.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 1, 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS.pdf Pago 4 y último – Tercer informe de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/12-4FkHp3pCbfRS4Vzeg2UvBnpXi2wBou ACTIVIDAD 1. 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS3.pdf Pago 4 y último– Informe final de ejecución: https://drive.google.com-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						m/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf
		2) Atender los requerimientos que imparte el supervisor tendiente a la buena ejecución del proyecto.	Entrega informes de ejecución requeridos para pagos 1, 2, 3 y 4. Archivados en carpeta Drive Defensa Civil: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3ylj4z9JvMYyl2CIpBnFAOFP	31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre de 2022	$ 400.000 $ 400.000 $ 100.000 $ 100.000 **$ 1.000.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 1, 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS.pdf Pago 4 y último – Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf
		3) Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y	Se evidencia los cuadros de presupuesto y facturas Cuentas de cobro marzo a diciembre	31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio,	$ 8.000.000 $ 8.000.000 $ 2.000.000 $ 2.000.000 **$ 20.000.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali para ser publicados en la plataforma del SECOP de conformidad con la normatividad aplicable.	de 2022. https://docs.google.com/spreadsheets/d/16VY-RkrMJwgju2A05HGYaWyvClwVSrbL/edit#gid=190879385	31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre de 2022.		qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 1, 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS.pdf Pago 4 y último– Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf
		20) Publicar en el SECOP toda la actividad contractual y los Documentos del Proceso de conformidad con el artículo 7 del decreto 092 de 2017. Adicionalmente, la ESAL contratista deberá entregar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y ésta publi-	Presenta evidencia acorde a la normativa requerida. Cuentas de cobro	31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre	$ 400.000 $ 400.000 $ 100.000 $ 100.000 **$ 1.000.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

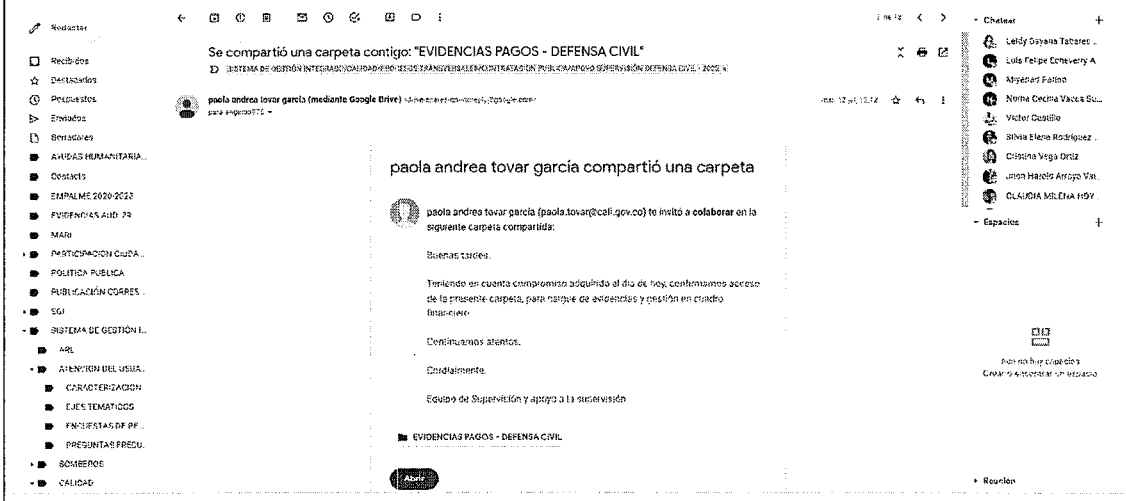
		car en la plataforma del SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad pública previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.		de 2022.		https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 1, 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS.pdf Pago 4 y último– Informe final de ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QIJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf
		21) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros)	Presenta las evidencias con los servicios de informe de cobro, fotos y listados del personal que apoyó la actividad). https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3ylj4z9JvMYyl2ClpBnFAOFP	31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre de 2022.	$ 800.000 $ 800.000 $ 200.000 $ 200.000 **2.000.000**	Pago 2 – Primer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qC8Ve-WuvMEpx-deh3S4SDbtL-Ka4icF4 PRIMER INFORME EJECUCION JUNTA DEFENSA CIVIL.pdf Páginas 206 a la 234. Pago 3 – Segundo Informe: https://drive.google.com/drive/folders/1hTF53albicSgfZsJXM4SGwv9V7OvqXAk ACTIVIDAD 1, 2, 3, 20 Y 21 INFORMES Y OTROS.pdf Pago 4 y último– Informe final de ejecución:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					https://drive.google.com/drive/folders/1zmgQiw8ANB_5xF1QlJpkopSZExrlyj-8 4. COMPRAS MANTENIMIENTO E INFORMES.pdf

Las actividades específicas ejecutadas del 16 al 31 de diciembre corresponden a las actividades numeradas dentro de la cláusula quinta del presente contrato como sub-actividades1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 respectivamente.

Vigilancia financiera, presupuestal y contable, la cual realizó la validación en cuadro financiero, socializado al contratista a través del DRIVE, el cual contiene información especificada contractualmente de cobro por actividad (4) y cobro por cada una de las subactividades (21).



A continuación, se describen cada una de las obligaciones supervisadas por parte del apoyo a la vigilancia financiera, presupuestal y contable.

El presente contrato contó con un presupuesto por valor de $250.962.000más una adición de $87.000.00 para un total de contrato de $337.962.000, información que se describe (ejecución) desde la presente vigilancia así:

El presente apoyo corresponde a la entrega de informes bajo radicado 20234173010044517 2 con el cual se validando cada uno de los puntos establecidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el Anexo 03 – Manual de Contratación socializado por el Departamento Administrativo de Contratación Pública y lo establecido en la cláusula tercera del documento Modificación al contrato / convenios – MAJA01.04.03.M002.

El presente informe corresponde a la entrega final de evidencias al cierre del 31 de diciembre de 2022, por valor total de $93.465.197.

b) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Cooperar con el organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

El presente contrato se desarrolló acorde a lo dispuesto en el proceso contractual (responsabilidades del contratista) y en donde la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través de su equipo de trabajo hizo acompañamiento en actividades tales como:

- Talleres SATIC
- Atención en emergencias que se han presentado en la Ciudad de Cali
- Jornadas pedagógicas en gestión del riesgo
- Eventos públicos de aglomeración
- Entre otros.

En donde el presente organismo de socorro, ofreció sus servicios de talleres a la comunidad en general en temas de ejercicios prácticos de primeros auxilios (RPC), extintores y elementos para práctica, dando continuidad a la misionalidad del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres bajo su Subproceso de Reducción del Riesgo.

2. Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista.

Cada proceso precontractual – contractual y poscontractual, fue realizando bajo los lineamientos establecidos por el proceso de Contratación a cargo del Departamento Administrativo de Contratación Publica en donde evidencia de ello se puede visualizar a través del link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECOP II y archivo físico ubicado en el edificio San Marino, donde se encuentra ubicada la documentación física del presente contrato.

3. Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos.Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afectenla eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.

Teniendo en cuenta circular de socialización de MAPA DE RIESGO del proceso de GESTIÓN CONTRACTUAL, el pasado 25 de agosto de 2021, bajo radicado 20214135010007439 4, conoce los riesgos (antes y después) que se pueden llegar a materializar en el proceso contractual, por lo cual se revisó a través de los controles establecidos en cada uno de los riesgos, las acciones que permitan reducir la materialización de los mismos.

"Riesgos identificados en el Mapa de Riesgo de Gestión Contractual.

Riesgo de Cumplimiento: Posibilidad de afectación de imagen y credibilidad institucional en la adquisición de bienes, obras y servicios, debido al incumplimiento y/o falta de aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Riesgo de corrupción:

Posibilidad de celebración indebida de contratos por no cumplir con los requisitos legales

Posibilidad por parte del servidor público de utilización del uso del cargo o de la función con el fin de favorecer a un tercero en particular para obtener beneficios a nombre propio, cuando se adelante un proceso contractual.

Posibilidad que el servidor público acepte promesa remuneratoria para beneficiar a un proveedor y/o contratista.

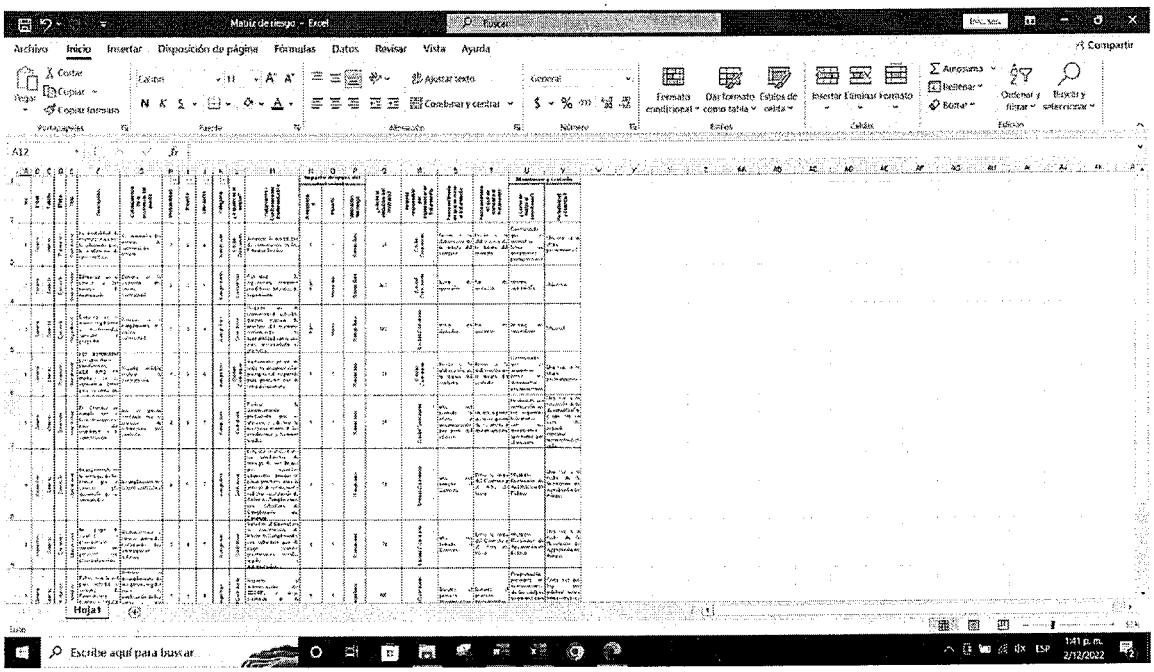
Riesgo de Tecnología: Pérdida de la información"

Al revisar cada uno de los riesgos establecidos en el mapa de riesgo que aplica para la Administración (Alcaldía de Santiago de Cali) en todos los procesos contractuales, se evidencia que en el caso del presente contrato no se materializaron los anteriores riesgos.

A su vez, el equipo realizó en el proceso precontractual la Matriz de Riesgos del presente contrato, con el objetivo de revisar de forma anticipada, los posibles riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

administrativos que se pudiesen presentar en la ejecución contractual desde la parte precontractual – contractual y poscontractual, lo cual permitió de forma oportuna la revisión del tema contratado, logrando así la autoevaluación, autocontrol y autogestión que conllevaron sin inconveniente alguno al logro del objetivo contractual y cumplimiento de la política de Control Interno (MIPG).



4. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

El organismo de socorro a través de sus protocolos prestó sus servicios de acuerdo a lo requerido bajo las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental aplicables según a su área donde desarrollaron sus actividades.

5. Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna.

Teniendo en cuenta que el presente informe, corresponde solamente a la verificación de entrega de evidencias de la ejecución al cierre del 31 de diciembre de 2022, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratista representante legal presento certificación sobre seguridad social con corte al febrero de 2023.

6. Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.

De conformidad con lo expresado en la certificación expedida por el Representante Legal de la Junta Defensa Civil el Troncal y acorde a la normativa aplicable, no se presenta información que requiera verificarse.

7. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

A través de la vigilancia técnica, se realizó el respectivo seguimiento y control para que el desarrollo de las actividades se ofreciesen sin inconveniente alguno.

8. Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

Durante la ejecución contractual el equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión coordinaron reuniones con el contratista cuando fueron requeridas para temas de ejecución presupuestal, seguimiento y control de actividades, subactividades y subactividades específicas, para ello se adelantaron se convoco a mesas de trabajo para el seguimiento, coordinación y evaluación de la ejecución contractual.

9. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

Durante todo el proceso contractual se registró información en carpeta en el DRIVE, en la cual se documentó todo el proceso desde la vigilancia jurídica, administrativa, técnica, financiera, presupuesta y contable, adicionalmente, se realizó entrega de documentación física al área del archivo de la secretaría, en donde reposan carpetas correspondientes al presente proceso, la cual de igual manera se le suministra documentos físicos a medida que estos son gestionado durante el proceso de ejecución del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Licitaciones e invitación – 4163.001.1.32.268 -2022, la cual contiene información precontractual.
- Contrato – 4163.001.1.26.268 – 2022, la cual contiene la ejecución contractual y al finalizar el presente contrato, documentos poscontractuales.

10. Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.

Durante el desarrollo del presente contrato el contratista hizo entrega de ejecución presupuestal (evidencias), que fueron revisados por el personal (supervisores – apoyo a la supervisión) a través de informes de supervisión con fechas de gestión los días.

- ✓ INFORME DE SUPERVISIÓN 1 - PRIMER PAGO - Fecha del informe 13 de abril de 2022
- ✓ EVIDENCIAS (EJECUCIÓN DEL 80% DEL PRIMER PAGO) INFORME DE SUPERVISIÓN 2 - SEGUNDO PAGO - Fecha del informe 29 de agosto de 2022.
- ✓ EVIDENCIAS (ADICIÓN) INFORME DE SUPERVISIÓN 3 - TERCER PAGO - Fecha del informe 28 de diciembre de 2022
- ✓ EVIDENCIAS INFORME DE SUPERVISIÓN 4 - CUARTO PAGO - Fecha del Informe 28 de diciembre de 2022.
- ✓ EVIDENCIA INFORME DE SUPERVISIÓN 5 – INFORME FINAL NO PAGO – en proceso.

11. Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del organismo.

Se mantuvo durante toda la ejecución contractual, constante comunicación con el contratista - personal del de la Defensa Civil a través de:

- Correos institucionales
- Grupo WhatsApp
- Mesas de trabajo programadas
- Telefonica

12. Suscribir el acta de inicio, cuando así se haya establecido en el contrato y en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tiempo que allí se establezca.

Dado que el proceso es realizado a través del SECOP II, no se realiza acta de inicio, pero se puede observar que el proceso dio inicio el 15 de marzo de 2022.

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas 10/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para la apertura de sobres 10/03/2022 12:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Firma del Contrato 14/03/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 15/03/2022 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 7/03/2022 8:20:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

13. Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.

Durante la ejeción contractual se desarrollaron las siguientes mesas de trabajo.

No. ACTA	OBJETIVO	FECHA
4163.001.26.1.10	Realizar mesa de trabajo con los organismos de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público (4163.001.26.1.267 – Cruz Roja y 4163.001.26.1.268 – Defensa Civil).	23 de marzo de 2022.
4163.001.26.1.27	Realizar mesa de trabajo con Defensa Civil contrato 4163.001.26.1.268 - 2022, para el seguimiento y con-	11 de julio de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	trol a la ejecución física y presupuestal de las actividades ejecutadas.	
4163.001.26.1.29	Realizar mesa de trabajo para revisar tema presupuestal ejecutado a la fecha con lo que respecta a procesos contractuales con Cruz Roja contrato 4163.001.26.1.267 y Defensa Civil contrato 4163.001.26.1.268 - 2022, para la toma de decisiones que permitan definir posibles movimientos entre actividades/subactividades.	15 de julio de 2022.
4163.001.26.1.30	Realizar revisión de actividades del contrato de Defensa Civil contrato 4163.001.26.1.268 - 2022.	19 de julio de 2022.
4163.001.26.1.48	Realizar mesa de trabajo con la Junta Defensa Civil el Troncal contrato No. 4163.001.26.1.268-2022.	03 de octubre de 2022.
4163.001.26.1.75	Realizar mesa de trabajo revisión presupuesto actividades y subactividades Contratos No.4163.001.26.1.267 Cruz Roja y 4163.001.26.1.268 - año 2022	20 de diciembre de 2022.

14. Elaborar y suscribir junto con el Contratista el acta de recibo parcial de los bienes, obras o servicios cuando estén contemplados en el contrato.

El presente contrato correspondió a un proceso de prestación de servicios para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

apoyo integral del subsistema nacional de voluntarios en primera respuesta, en las actividades propias que permitieron fortalecer la atención de la emergencia del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, por lo cual no se presentan acta de recibo parcial de bienes y obras, pero si se presentaron actas (ver punto anterior) donde se realizaron diferentes mesas de trabajo con el contratista, lo cual permitió el seguimiento y control del proceso y ejecución del presente contrato.

15. Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento.

Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron situaciones que dieran lugar a la suspensión y reinicio.

16. Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación.

Cada acta suscrita en el presente contrato servirá como evidencia junto con informes y documentos de apoyo (informes de avances) para suscribir el acta de liquidación del presente contrato.

17. Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma.

Seguido del presente informe, se procederá con la gestión del acta de liquidación para el cierre del presente contrato.

18. Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto.

Durante la presente ejecución contractual se realizaron cinco informes de supervisión (incluyendo el presente informe) – Ver relación en la presente vigilancia administrativa, punto10.

19. Rendir informes a los organismos de control y a la auditoría interna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se rindió información a través de la plataforma del SECOP II el cual puede ser visualizado por la comunidad en general, dando cumplimiento a publicación de información pública, dando cumplimiento a su vez a la ley 1712 – Acceso a la Información pública y de igual manera a la plataforma de SIA obseva de la Contraloria General de Santiago de Cali.

20. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual.

Durante el desarrollo se realizaron reuniones con el contratista, con el propósito de establecer contacto con el prestador, para verificar, revisar y evaluar situaciones que pudiesen presentar inconvenientepara la ejecución del presente proceso contractual. Ver en la presente vigilancia administrativa punto 13.

21. Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.

El presente contrato no presento cambios de supervisores asignados durante la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo cual el proceso no presento empalmes de supervisores.

22. Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector.

Cada documento fue publicado en el link SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

23. Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa.

Cada documento ha sido entregado al proceso de Gestión Documental, el cual cuenta con dos expedientes en el cual reposa la información gestionada del presente contrato.

24. Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cada documento ha sido entregado al proceso de Gestión Documental, el cual cuenta con dos expedientes en el cual reposa la información gestionada del presente contrato.

25. Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.

Cada documento ha sido entregado al proceso de Gestión Documental, el cual cuenta con dos expedientes en el cual reposa la información gestionada del presente contrato.

c) VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.

Durante el proceso contractual en los informes No. 1 e informe No, 3 se deja registro en el presente punto de los RPC y CDP que fueron parte del presente contrato.

1. Verificar que el Contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto esta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.

A través de la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica, el proceso se continúa vigilado para garantizar que la ejecución contractual, sea realizada acorde a lo establecido en el presente contrato.

2. Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.

Durante el desarrollo del presente contrato, el equipo de trabajo (supervisores y apoyo a la supervisión), evaluaron el 15 de julio de 2022 bajo acta No. 4163.001.26.1.29 la necesidad de realizar la adición de $87.00.000, revisando temas tales como:

Imágenes del Acta – Punto 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

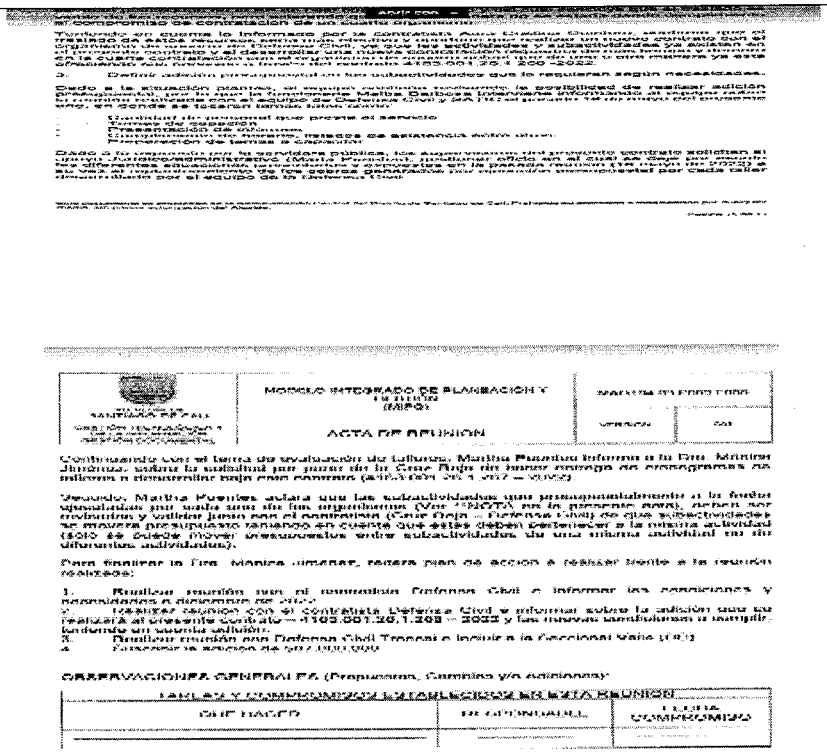
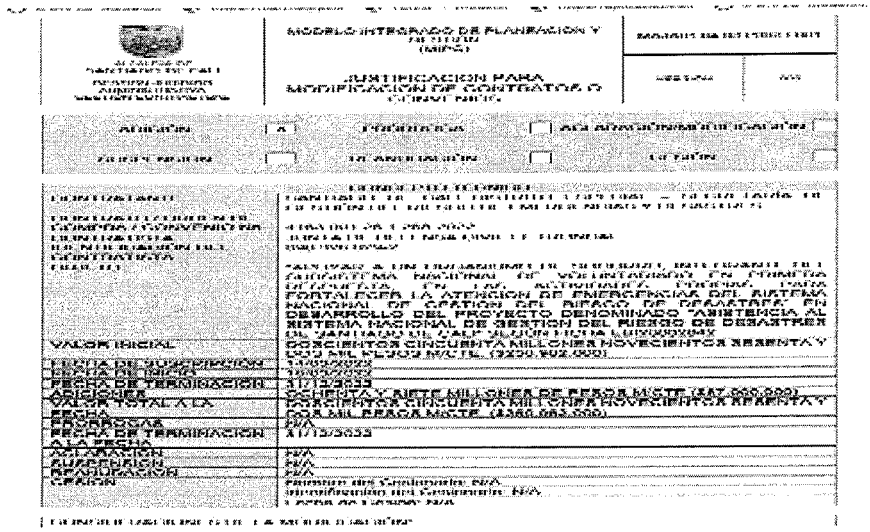


Imagen modificación del contrato – adición.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

El desarrollo del acta de liquidación se desarrollará después de publicado el presente informe, en la cual se tendrá en cuenta de registrar en cada uno de los campos requeridos (presupuestales necesarios), para que el proceso finiquite de la forma adecuada según lo establecido en el proceso contractual. Teniendo en cuenta que la ejecución física y presupuestal se dio cumplimiento en su totalidad, por lo tanto la liquidación se surtirá sin saldos a favor de ninguna de las partes contrante/contratista.

4. Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato.

Para el presente contrato se liquidaron y pagaron dentro de los tiempos de ejecución según compromisos contractuales, lo cual no genero solicitudes de liberación de saldos posteriores a la liquidación del contrato.

5. Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

Teniendo en cuenta seguimiento financiero, presupuestal y contable, el proceso a la finalizo en el mes de diciembre:

	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4		Valor Total	%
VALOR PAGADO	**$ 125.481.000**	**$ 62.740.500**	**$ 87.000.000**	**$ 62.740.500**	**NO APLICA**	**$ 337.962.000**	**100,00%**
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – VALOR EVIDENCIAS		**$ 128.570.503**	**$ 76.176.300**	**$ 39.750.000**		**$ 244.496.803**	**72,34%**

A continuación, se presenta revisión de soportes que validen las evidencias entregadas por valor de $93.465.197 (correspondiente al valor contrato 337.962.000 menos valor ejecutado $244.496.803).

SUBACTIVIDAD 1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/ o antrópico.

Contó con: 4 subactividades por un valor total de $131.116.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS (PRESUPUESTO INICIAL + ADICIÓN)
4) Brindar apoyo en la atención a eventos derivados de fenómenos naturales o eventos antrópicos que se presenten en la ciudad y el servicio de búsqueda y rescate en situación de emergencia y/o desastre.	$ 36.616.000
13) Brindar acompañamiento a la Secretaria de Gestión del Riesgo en el tema de evaluación de amenazas internas y externas relacionadas a la reducción del riesgo.	$ 5.000.000
5) Elaborar con base en los protocolos el registro de la población damnificada y presentar ante la Secretaria de Gestión del Riesgo el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.	$ 5.000.000
8) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos y disponibilidad para la atención de emergencias.	$ 84.500.000

El cual se ejecutó así:

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 1	**$ 94.116.000**
ADICIÓN	**$ 37.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 1	**$ 131.116.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 33.100.000
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 38.850.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 11.950.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 83.900.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 47.216.000
%	64%

A continuación, se procede a verificar las evidencias que respaldan financiera,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presupuestal y contablemente el saldo de $47.216.000 pendiente por confirmar evidencias.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	FECHA	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.
4) Brindar apoyo en la atención a eventos derivados de fenómenos naturales o eventos antrópicos que se presenten en la ciudad y el servicio de búsqueda y rescate en situación de emergencia y/o desastre. 5) Elaborar con base en los protocolos el registro de la población damnificada y presentar ante la secretaria de Gestión el Riesgo el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.	17, 19, 22, 26, 27, 28, 29. 30 diciembre de 2022 - Servicio afectación inundación de Rio Cauca, se utilizaron funcionarios, transporte, alimentación y auxilio, camiones y camioneta.	$ 22.000.000	Se evidencia en informe entregado documento detalle del apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias, documentos (listados) de la institución con la relación de personas afacetadas a las cuales se les realizó entrega de ayuda humanitaria
	Del 25 al 30 de diciembre de 2022 - Atención de emergencias temporada invernal y eventos de afluencia masiva por temporada decembrina en la ciudad - donde se utilizaron 1 camioneta, 1 ambulancia y 5 voluntarios	$ 18.716.000	Se evidencia en informe entregado documento detalle del apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias, documentos (listados) de la institución con la relación de personal disponible en la atención.
8) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos y disponibilidad para la atención de emergencias.	22 de diciembre de 2022 - servicio disponibilidad de personal	$ 6.500.000	Se evidencia en informe entregado documento detalle del apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias y planilla de pago de servicios de disponibilidad.

Total, Ejecución Actividad 1. $47.216.000 al cierre del 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 1	**$ 94.116.000**
ADICIÓN	**$ 37.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 1	**$ 131.116.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 33.100.000
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 38.850.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 11.950.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	**$ 47.216.000**
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 131.116.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 0**
%	**100%**

SUBACTIVIDAD 2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Publicocomplejas y no complejas.

Contó con: 8 subactividades por un valor total de $112.141.000.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS (PRESUPUESTO INICIAL + ADICIÓN)
7) Brindar Atención a eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas coordinados por la secretaría de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	$ 65.000.000
12) Apoyar la atención básica con servicio de baños, carpas, servicio de duchas temporales, para la atención de la población damnificada y/o afectada.	$ 4.000.000
16) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	$ 6.000.000
11)Facilitar, acondicionar y administrar alojamiento temporal a la comunidad damnificada y/o afectada en caso de ser requerido. Facilitar, acondicionar y administrar alojamiento temporal a la comunidad damnificada y/o afectada en caso de ser requerido en virtud de la calamidad pública en zonas más vulnerables o con mayor afectación por la ola	$ 2.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

invernal.	
9) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 2.000.000
10) Apoyar a la Secretaria de Gestión del Riesgo con la logística de insumos para la atención de emergencias y desastres.	$ 2.000.000
6) Efectuar la entrega de ayudas humanitarias con base en los protocolos y procedimientos establecidos para el tema.	$ 2.000.000
14) Participar en esquemas de prevención y atención de desastres con la disposición de equipos dotados para tal fin.	$ 29.141.000

El cual se ejecutó así:

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 2	**$ 82.141.000**
ADICIÓN	**$ 30.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 2	**$ 112.141.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 49.313.500
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 11.650.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 14.100.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 75.063.500
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 37.077.500
%	67%

A continuación, se procede a verificar las evidencias que respaldan financiera, presupuestal y contablemente el saldo de $37.077.500 pendiente por confirmar evidencias.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	FECHA	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.
7) Brindar Atención a eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas coordinados por la secretaría de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	25. 26, 27 y 28 de diciembre de 2022 - Servicio Feria de Cali evento central salsodromo, fiesta de mi pueblo, desfile de autos, desfile de Cali viejo	$ 7.625.000	Se evidencia en informe entregado documento detalle del apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias, documentos (listados) de la institución de control de asistencia
		$ 7.625.000	
		$ 8.125.000	
		$ 7.325.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			de voluntarios, factura electrónica 2FE4872 compra suministros médicos varios.
16) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	28 de diciembre de 2022 - Documento soporte que no obliga factura de compra de suministros básicos y botiquines y soporte de la DIAN del señor Edwin Valencia Pepicano	$ 2.196.800	Documento emitido por Defensa Civil con la compra de suministros básicos para KIT de emergencias e incluye botiquín de 18 elementos pito y linterna
	Compra suministros el 26 de diciembre de 2022 - CIMEX	$ 75.700	Se evidencia factura electrónica 2FE4872 compra suministros médicos varios.
	Compra suministros el 30 de diciembre de 2022 - SERVIMEDIC	$ 255.000	Se evidencia factura electrónica FE 154 compra suministros médicos varios.
10) Apoyar a la Secretaria de Gestión del Riesgo con la logística de insumos para la atención de emergencias y desastres.	31 de diciembre de 2022 - Servicio logística para ayudas humanitarias almacenamiento	$ 2.000.000	Se evidencia documento de detalle de apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias
14) Participar en esquemas de prevención y atención de desastres con la disposición de equipos dotados para tal fin.	21 de diciembre de 2022 - servicio detalle de apoyo logístico y administrativo orquideorama llegada del presidente de la republica	$ 1.850.000	Se evidencia documento de detalle de apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias, documento de la institución de control de asistencia de voluntarios

Total, Ejecución Actividad 2. $37.077.500 al cierre del 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 2	**$ 82.141.000**
ADICIÓN	**$ 30.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 2	**$ 112.141.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 49.313.500
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 11.650.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 14.100.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	**$ 37.077.500**
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 112.141.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	**100%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUBACTIVIDAD 3. Realizar talleres preparacióncomunitaria en la atención de emergencias y desastres porfenómenos de origen natural y/oantrópica.

Contó con: 2 subactividades por un valor total de $32.442.000.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS (PRESUPUESTO INICIAL + ADICIÓN)
15) Brindar talleres de preparación en temas de salvamento acuático por extensión en áreas de presencia de ríos y de gestión del riesgo.	$ 26.100.000
18) Realizar Talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	$ 6.342.000

El cual se ejecutó así:

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 3	**$ 12.442.000**
ADICIÓN	**$ 20.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 3	**$ 32.442.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 12.000.000
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 7.600.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 11.200.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 30.800.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.642.000
%	95%

A continuación, se procede a verificar las evidencias que respaldan financiera, presupuestal y contablemente el saldo de $1.642.000 pendiente por confirmar evidencias.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	FECHA	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.
18) Realizar Talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de emergencias y/o desastres y	5 de diciembre de 2022 - servicio informe practica de primeros auxilios voluntarios	$ 1.642.000	Se evidencia en informe detallado de la práctica (fecha, hora, temas), fotos evidencias y documento de la institución listado de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

atención de eventos masivos.		asistentes y documento soporte para no obligar a factura.

Total, Ejecución Actividad 3. $1.642.000 al cierre del 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 3	**$ 12.442.000**
ADICIÓN	**$ 20.000.000**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 3	**$ 32.442.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 12.000.000
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 7.600.000
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 11.200.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	**$ 1.642.000**
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 32.442.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	**100%**

SUBACTIVIDAD 4.Apoyar la capacidad institucional enla atención inmediata y lapreparación preventiva en larespuesta a emergencias y/odesastres ocurridos en el Municipiode Santiago de Cali, por fenómenosde origen Natural y/o antrópico no Intencional.

Contó con: 7 subactividades por un valor total de $62.263.000.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS (PRESUPUESTO INICIAL + ADICIÓN)
17) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	$ 28.500.000
1)Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 1.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2) Atender los requerimientos que imparta el supervisor tendiente a la buena ejecución del proyecto.	$ 1.000.000
3) Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali para ser publicados en la plataforma del SECOP de conformidad con la normatividad aplicable.	$ 20.000.000
20) Publicar en el SECOP toda la actividad contractual y los Documentos del Proceso de conformidad con el artículo 7 del decreto 092 de 2017. Adicionalmente, la ESAL contratista deberá entregar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y ésta publicar en la plataforma del SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad pública previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	$ 1.000.000
21) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 2.000.000
19) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos. Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos u particulares que se presenten en virtud de la calamidad pública.	$ 8.763.000

El cual se ejecutó así:

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 4	**$ 62.263.000**
ADICIÓN	**$ 0**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 4	**$ 62.263.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 34.157.003

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 18.076.300
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 2.500.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 54.733.303
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 7.529.697
%	88%

A continuación, se procede a verificar las evidencias que respaldan financiera, presupuestal y contablemente el saldo de $7.529.697 pendiente por confirmar evidencias.

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	FECHA	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.
17) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de emergencias y/o desastres y atención de eventos masivos.	26 de diciembre de 2022 - compra 50 backpack NH100 10L LIGHT BLUE 10 LITRES RFID 5144607	$ 1.000.000	Se evidencia factura No. FDE 15933 COMPRA DE 50 BACKPACK
	26 de diciembre de 2022 - compra 50 backpack NH100 10L LIGHT BLUE 10 LITRES RFID 5144607	$ 1.000.000	Se evidencia factura No. FDE 15935 COMPRA DE 50 BACKPACK
1)Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	31 de diciembre de 2022 - servicio desarrollo a plenitud el objeto del contrato	$ 100.000	Se evidencia en informe entregado documento soporte con la descripción detallada de la operación, cuentas de cobro de la contadora, planilla de pago de seguridad.
2) Atender los requerimientos que imparta el supervisor tendiente a la buena ejecución del proyecto.	31 de diciembre de 2022 - servicio atender los requerimientos que imparte el supe	$ 100.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3) Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali para ser publicados en la plataforma del SECOP de conformidad con la normatividad aplicable.	31 de diciembre de 2022 - servicio llevar la contabilidad de los recursos recibidos	$ 2.000.000	
20) Publicar en el SECOP toda la actividad contractual y los Documentos del Proceso de conformidad con el artículo 7 del decreto 092 de 2017. Adicionalmente, la ESAL contratista deberá entregar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y ésta publicar en la plataforma del SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad pública previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	31 de diciembre de 2022 - servicio publicar en el secop toda la actividad contra	$ 100.000	
21) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	31 de diciembre de 2022 - servicio Realizar registro de asistencia fotos, visitas etc.	$ 200.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos. Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos u particulares que se presenten en virtud de la calamidad pública.	22 de diciembre de 2022 - servicio comprar suministro para mantenimiento de vehículos.	$ 1.510.000	Se evidencia en informe entregado factura FC 45375 SURTILLANTAS MARQUEZ Y MESA LTDA y registro DIAN.
	18 de diciembre de 2022 - servicio mantenimiento preventivo ambulancia ONK 760.	$ 1.519.697	Se evidencia en informe entregado factura de venta 133 TALLER AUTOMOTRIZ RIVERA.

Total, Ejecución Actividad 3. $7.529.697 al cierre del 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD 4	**$ 62.263.000**
ADICIÓN	**$ 0**
TOTAL, SUBACTIVIDAD 4	**$ 62.263.000**
VALOR EJECUTADO PAGO 2 (CUMPLIMIENTO DEL 80% DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAGO)	$ 34.157.003
VALOR EJECUTADO PAGO 3 - ADICIÓN	$ 18.076.300
VALOR EJECUTADO PAGO 4	$ 2.500.000
VALOR EJECUTADO INFORME FINAL	**$ 7.529.697**
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 62.263.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	**100%**

6. Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas.

Como se puede evidenciar en el punto 6 del presente informe bajo la supervisión y el apoyo financiero, presupuestal y contable "Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada", se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ha realizado seguimiento a la ejecución presupuestal, para garantizar el equilibrio financiero.

VALORES CANCELADOS:

$ 125.481.000	**$ 62.740.500**	**$ 87.000.000**	**$ 62.740.500**

Total, Pagado: $337.962.000

VALORES EJECUTADOS

$ 128.570.503	**$ 76.176.300**	**$ 39.750.000**	**$ 93.465.197**

Total, ejecutado: $337.962.000

Cumplimiento del presente contrato: 100%

Saldo pendiente por pagar por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a la Junta de la Defensa Civil el Troncal: $0

Ejecución pendiente por realizar (entrega de evidencias) por parte de la Junta de la Defensa Civil el Troncal: $0

7. Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.

Por ser el último informe, el cual solo presenta entrega de evidencias de ejecución pendientes por registrar ante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, no se requiere facturas o cuentas de cobro, por no ser un informe para generar pago.

8. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por ser el último informe, el cual solo presenta entrega de evidencias de ejecución pendientes por registrar ante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, no se requiere documentos necesarios para realizar pago.

9. Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.

El presente informe corresponde al informe de supervisión final, el cual muestra las ejecuciones a través de la entrega de evidencias al cierre del 31 de diciembre de 2022 por valor de $93.465.197.

10. Remitir al área encargada del organismo de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del mismo organismo.

Por ser el último informe final, el cual solo presenta entrega de evidencias de ejecución pendientes por registrar ante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, no se realiza tramites de pago.

11. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación del mismo.

A través de cuadro financiero, el apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable realizó seguimiento a cada uno de los pagos pactados y realizados, validando que estos fueran ejecutados por medio de presentación de documentos evidencias, con la presentación de informes de avances por parte del contratista

12. Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Durante todo el proceso de ejecución del presente contrato, la supervisión y apoyo a la supervisión mantuvo contacto con el contratista a través de la realización de:

Mensajes WhatsApp – Grupo creado
Correos institucionales
Coordinación de mesas de trabajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Telefonica

De cada uno de las gestiones anteriores, se cuenta con evidencias en carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1upeaBzq0miEYu9Ufqvb6xUxcEgCUtRIL y archivo físico ubicado en el edificio San Marino – Calle 14 No. 6N-23.

13. Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financieros de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

En el presente contrato no se recibieron bienes, el presente contrato fue de prestación de servicios.

- Verificar la entrega del anticipo.

14. Gestionar la aprobación del contrato de fiducia.

El contrato no presentó entrega de bienes, que permitieran el cumplimiento del objetivo del presente proceso, ya que la finalidad del mismo era ofrecer apoyo integral en primera respuesta para la atención de emergencias, como organismo de socorro.

15. Asegurar la amortización total del anticipo.

En el presente contrato no se presentaron anticipos.

16. Verificar la devolución de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Como se evidencia en el desarrollo del presente apoyo, no se realizaron devoluciones de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, el proceso se ejecutó 100% con sus respectivos pagos según contrato.

d) VIGILANCIA JURIDICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La supervisión y el apoyo a la supervisión en cumplimiento de la vigilancia contractual, anexo 3 del manual de contratación determinado por la Administración central del al Alcaldía de Santiago de Cali, han verificado que lo siguiente:

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

 Durante el desarrollo y ejecución del Contrato no se presentaron situaciones de incumplimiento por parte del contratista.

- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

 En la ejecución del contrato de interés público no se llevaron a cabo proceso de tipo sancionatorio, la ejecución contractual se adelantó acorde al lineamiento jurídico y contractual.

- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones de esta índole.

- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas Circunstancias.

Como se expreso en los informes de supervisión, el 8 de septiembre de 2022 la supervisión presento documento de justificación para la adición presupuestal, del cual se llevo a cabo por parte del ordenador del gasto modificación de contrato de fecha 8 de septiembre de 2022, en el cual se realizo adición presupuestal por valor de $87.000.000, lo que conllevo a modificar la clausula cuarta (giro de los recursos) y quinta (actividades especificas) del contrato de interés público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

Durante el desarrollo de la ejecución contractual no se ha presentaron situaciones que conllevara a realizar estas acciones.

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.

El contratista durante la ejecución del contrato no solicito cesión del contrato, el cual fue ejecutando acorde a lo establecido contractualmente.

- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

No se presentaron situaciones que conllevaran a una presunta práctica de estas conductas.

- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

No se han presentaron durante la ejecución contractual este tipo de situaciones.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.

Al inicio de la ejecución contractual se presentaron las garantías (pólizas) solicitadas, las cuales fueron aprobadas el 16 de marzo de 2022, pólizas de la Compañía de Aseguradora Solidaria S.A. a favor de entidades estatales No. 420-47-9940000039379 de cumplimiento y Responsabilidad Civil extracontractual No. 420-74-994000008842 ,

Las cuales se encuentran vigentes.

- Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.

Se cuenta con pólizas de la compañía Aseguradora Solidarias, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento valor asegurado $50.192.400 vigencia del 14-mar-2022 hasta el 30-junio-2023 cobertura 20%
- Pago de salarios valor asegurado $20.076.960 vigencia 14-mar-2022 hasta el 31-dic-2025 cobertura 8%
- Civil Extracontractual valor asegurado $200.000.000 vigencia 14-mar-2022 hasta el 30-jun-2023 cobertura 200%
- Pago anticipado valor asegurado $125.481.000 vigencia 14 – marz-2022 hasta 30 – jun-2023.

En virtud de la modificación del contrato de interés público el 8 de septiembre de 2022, en el cual se realiza adición presupuestal, se solicito ampliación de la cobertura de las garantías, para ello el contratista presento anexo 1 a la póliza de seguros inicialmente contratada con la compañía Aseguradora Solidaria Póliza No. 42-47-994000039379 de fecha 12 de septiembre de 2022.

- Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.

Durante la etapa de ejecución no fue requerido hacer efectiva las garantías contractuales.

- Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.

 Este punto no aplica para el tipo de contrato, dado que es mismo correspondió a un Contrato de Interés público, en el cual no se adquirieron bienes y se revisó el cumplimiento de servicios, los cuales fueron desarrollados acorde a lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecido en el contrato.

- Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato

 Durante la ejecución de contrato no se presentó presuntas situaciones que conlleven a dar trámite a irregularidades.

Desde la supervisión y el apoyo jurídico, se acompaño el proceso y la ejecución contractual, en el cual se realizaron mesas de trabajo para coordinar y articular las diferentes situaciones en virtud de la ejecución física y presupuestal fueron surgiendo durante el desarrollo de las diferentes actividades.

Pago de seguridad social y parafiscales

El organismo de socorro Junta Defensa Civil el Troncal, es un organismo para prevención y atención de desastres. La Junta Defensa Civil El Troncal se regula por el Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución 870 de 2011. Está integrada por voluntarios acreditados y activos, por lo cual es integrante del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta, según artículo 3º. De la Ley 1505 de 2012: Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.

Un voluntario para efectos de la ley 1505 de 2012 en concordancia con la Ley 720 del 2001, es "voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en las entidades que integran el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta. (Art 3 y 4º. Ley 1505 de 2012). En este sentido frente al régimen de seguridad social y parafiscales al no tener vinculado personal la representante legal de la Junta Defensa Civil el Troncal certifica realiza certificación indicando que:" certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2022 y ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Se precisa que el Decreto 1809 de 2020 compilado en el Decreto 780 de 2016, hace referencia a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta, la cual se realiza a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SOPORTES

Para dar finalización a presente informe se indica que los siguientes soportes hacen parte integral del presente informe final y se publicarán el secop conjuntamente con el informe:

- Resumen financiero y contable presentado por el Contratista
- Soporte de certificación referente a la seguridad social y parafiscal

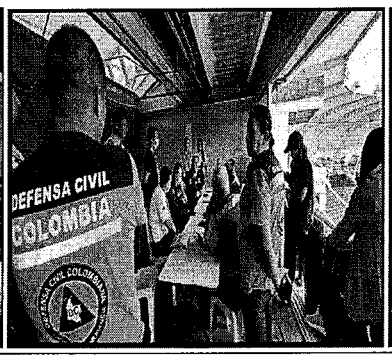
De igual manera estos reposan tanto en el drive de la SGRED como en el Expediente contractual físico donde además se podrán evidenciar todos los documentos entregados por el contratista como soporte.

REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación Relacionamos algunos apartes de registro fotográficos de diferentes actividades en las que brindar atención y apoyo el organismo de socorro:

*Apoyo Actividades desarrolladas por la SGRED y Alcaldia: Proyecto Planes Escolares, prevensionistas y acompañamientos a P.M.U. de eventos que se ejecutaron durante el desarrollo del Contrato de Interes Público

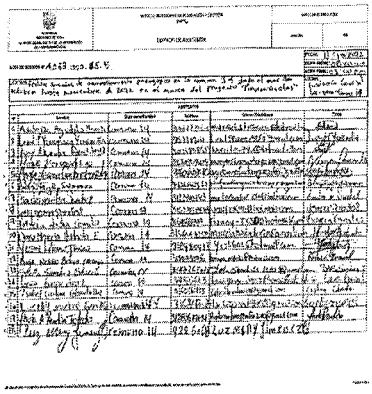




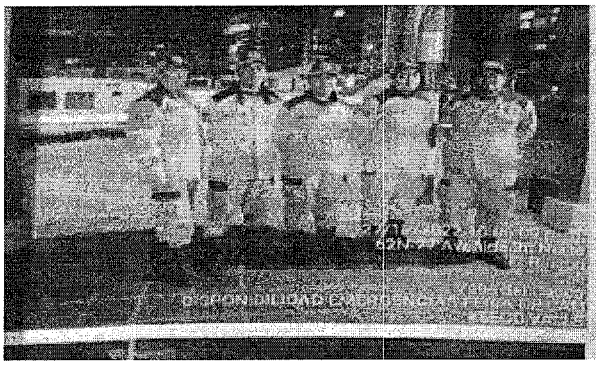


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



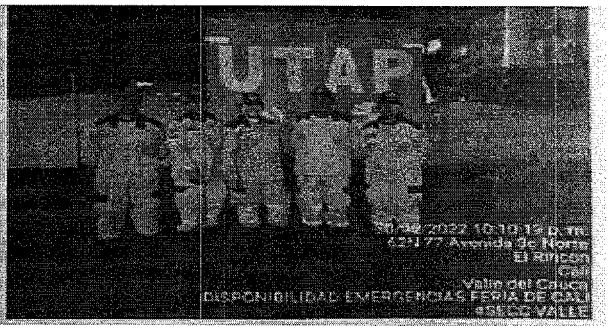


*Disponibilidad en sede durante el desarrollo de eventos de aglomeración de público en la temporada decembrina









*Apoyo con acompañamiento en eventos de aglomeración de público de temporada decembrina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

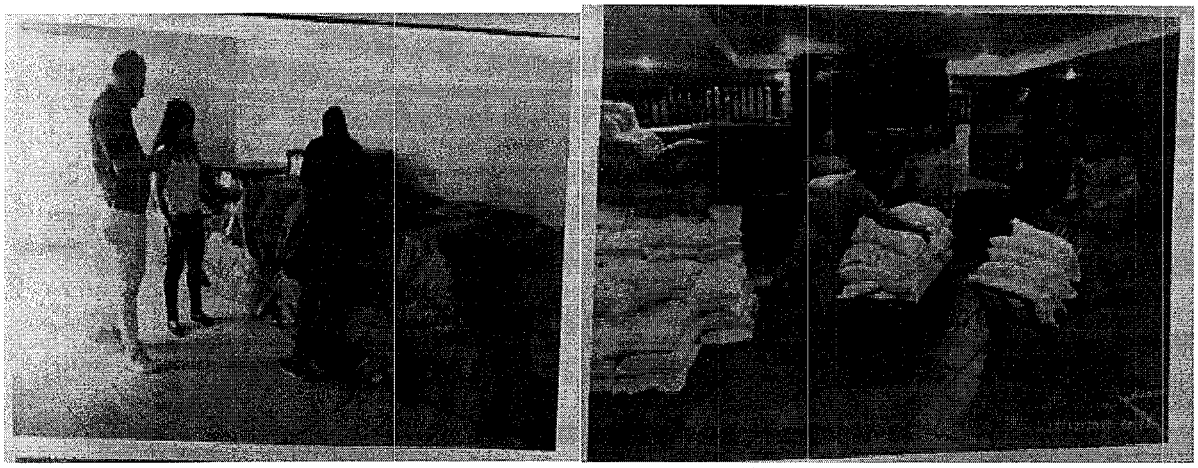


*Apoyo en atención de emergencias temporada de lluvia entrega de ayudas humanitarias



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*Apoyo en acopio y recibo de ayudas humanitarias



El registro fotográfico refleja algunas de las actividades que desde el organismo de socorro fueron atendidas en virtud del Contrato de Interés Público cumpliendo con el objeto y actividades determinadas contractualmente.

6. FIRMAS RESPONSABLES

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO - Supervisor

Apoyo a la Supervisión

Melba Ester Barbosa Meneses
Profesional Universitaria – Apoyo técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Martha Liliana Puentes Cáceres
Contratista- Apoyo jurídico

Paola Andrea Tobar García
Contratista - Apoyo Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26 de abril de 2023

nto es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación
nedio, sin previa autorización del Alcalde.

Este docume
por cualquier

República de Colombia	FLUJO DE CAJA EJECUTADO	JDC EL TRONCAL NIT: 890.326.029-2 Rep Legal: Maria Irlanda Valdés Celular: 3183620027

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - CONTRATO 4163.001.26.1.268 - 2022 - DEFENSA CIVIL

Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.

SUBACTIVIDAD	PRESUPUESTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	131.116.000	4.800.000	10.000.000	9.300.000	9.000.000	9.300.000	9.300.000	9.000.000	11.250.000	11.950.000	47.216.000	131.116.000	-
2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Publico complejas y no complejas.	112.141.000	-	38.458.000	2.459.000	8.396.500	3.500.000	1.850.000	-	6.300.000	14.100.000	37.077.500	112.141.000	-
3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópica.	32.442.000	-	6.000.000	4.000.000	2.000.000	-	-	-	7.600.000	11.200.000	1.642.000	32.442.000	-
4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	62.263.000	2.500.000	2.500.000	9.934.000	19.223.003	4.220.000	2.500.000	2.500.000	8.856.300	2.500.000	7.529.697	62.263.000	-
TOTAL	**337.962.000**	**7.300.000**	**56.958.000**	**25.693.000**	**38.619.503**	**17.020.000**	**13.650.000**	**11.500.000**	**34.006.300**	**39.750.000**	**93.465.197**	**337.962.000**	**-**

MARIA IRLANDA VALDES RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
CC. 38.875.813
T.P. 153701-T

República de Colombia	**DETALLE DE PAGOS REALIZADOS**	**JDC EL TRONCAL** **NIT: 890.326.029-2** Rep Legal: Irlanda Valdés Celular: 3183620027

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - CONTRATO 4163.001.26.1.268 - 2022 - DEFENSA CIVIL

1	31/3/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	4.800.000
2	31/3/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
3	3/4/2022	Atención de emergencias	1.000.000
4	8/4/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	3.300.000
5	13/4/2022	Alquiler baños moviles - Semana Santa	3.808.000
6	17/4/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva -Sem Santa	29.850.000
7	26/4/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva - Santa Libr	500.000
8	30/4/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.000.000
9	30/4/2022	Talleres a la comunidad - SATIC	1.000.000
10	30/4/2022	Talleres a la comunidad - SATIC	1.000.000
11	30/4/2022	Talleres a la comunidad - Socorrista por un día	1.000.000
12	30/4/2022	Talleres a la comunidad - Prevencionistas	4.000.000
13	30/4/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
14	6/5/2022	Almuerzo y refrigerio solicitada por SGRED -Sem Santa	459.000
15	12/5/2022	Mantenimiento camioneta CLX852	1.370.000
16	12/5/2022	Mantenimiento moto PTS80B	820.000
17	13/5/2022	Compra de 10 camillas rigidas, cja para botiquines	2.230.000
18	13/5/2022	Mantenimiento camioneta OBG260	2.500.000
19	16/5/2022	Mantenimiento ambulancia BKY025	300.000
20	23/5/2022	Mantenimiento ambulancia BKY025	214.000
21	30/5/2022	Talleres a la comunidad - SATIC	2.000.000
22	31/5/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.300.000
23	31/5/2022	Talleres a la comunidad - Prevencionistas	4.000.000
24	31/5/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
25	15/6/2022	Compra de insumos para botiquines y ambulancias	3.396.500
26	16/6/2022	Compra de 10 mesas plegables	1.000.000
27	16/6/2022	Compra de 13 catres	2.223.000
28	29/6/2022	Compra de 10 carpas 2x2	13.500.003
29	30/6/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.000.000
30	30/6/2022	Talleres a la comunidad - SATIC	5.000.000
31	30/6/2022	Talleres a la comunidad - Prevencionistas	2.000.000
32	30/6/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
33	10/7/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	2.050.000
34	25/7/2022	Compra de 12 maletines tipo B	1.320.000
35	29/7/2022	Compra de 5 extintores ABC de 10 libras	400.000
36	31/7/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.300.000
37	31/7/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	1.450.000
38	31/7/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000

39	15/8/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	1.850.000
40	31/8/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.300.000
41	31/8/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
42	30/9/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.000.000
43	30/9/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
44	8/10/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	750.000
45	13/10/2022	Mantenimiento camioneta Nissan GCX125	300.000
46	15/10/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	1.950.000
47	15/10/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	2.800.000
48	17/10/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	2.750.000
49	28/10/2022	Compra de kit de maniquis para RCP y Dea	6.056.300
50	31/10/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.300.000
51	31/10/2022	Talleres a la comunidad - Prevencionistas	4.800.000
52	31/10/2022	Talleres a la comunidad - Planes escolares	2.800.000
53	31/10/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
54	7/11/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	9.750.000
55	10/11/2022	Informe de atención de emergencia, planilla y fotos	1.650.000
56	12/11/2022	Informe de atención de emergencia, planilla y fotos	1.300.000
57	14/11/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	2.050.000
58	21/11/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	2.300.000
59	30/11/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	9.000.000
60	30/11/2022	Talleres a la comunidad - SATIC	800.000
61	30/11/2022	Talleres a la comunidad - Prevencionistas	4.800.000
62	30/11/2022	Talleres a la comunidad - Planes escolares	5.600.000
63	30/11/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
64	5/12/2022	Practica de primeros auxilios a 25 voluntarios	1.642.000
65	21/12/2022	Acompañamiento evento afluencia masiva	1.850.000
66	22/12/2022	Disponibilidad emergencias y comunicaciones 24/7	6.500.000
67	22/12/2022	Aceite, Filtros y Batería para ambulancia ONK760	1.510.000
68	22/12/2022	Mantenimiento ambulancia ONK760	1.519.697
69	25/12/2022	Salsódromo. Planillas y fotos	7.625.000
70	26/12/2022	Desfile fiesta de mi pueblo. Planillas y fotos	7.625.000
71	26/12/2022	Suministros para botiquines.	75.700
72	26/12/2022	Compra de 100 maletines para kit de emergencias.	2.000.000
73	27/12/2022	Desfile Autos clásicos. Planillas y fotos.	8.125.000
74	28/12/2022	Desfile Cali viejo. Planillas y fotos.	7.325.000
75	28/12/2022	Compra de suminitros para kit emergencia	2.196.800
76	30/12/2022	Elementos para botiquines	255.000
77	31/12/2022	Disponibilidad para atención de emergencias por temporada invernal y eventos de afluencia masiva	18.716.000
78	31/12/2022	Entrega de ayudas para afectados de temporada invernal en la ciudad de Cali	22.000.000
79	31/12/2022	Almacenamiento de ayudas humanitarias en casa versalles y auditorio Seccional Valle. Fotos	2.000.000
80	31/12/2022	Honorarios informes y contabilidad	2.500.000
		TOTAL	**337.962.000**

Junta Defensa Civil El Troncal

Personeria Juridica No. 295 de mayo de 1963
Nit No. 890.326.029-2

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2023

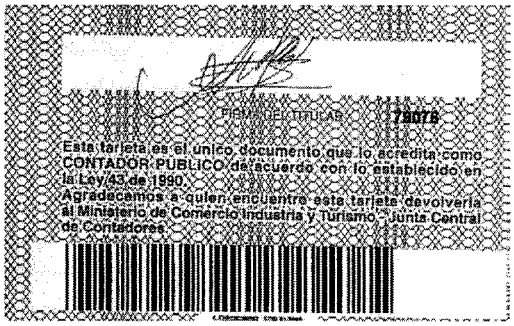
Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 4°.
Ciudad

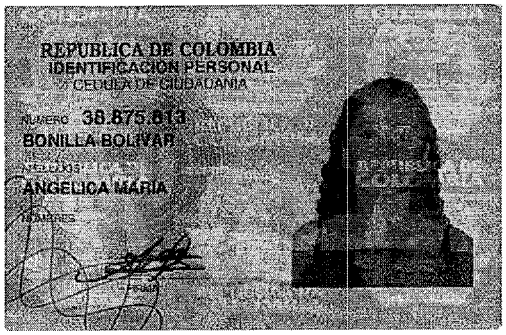
Yo, **MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **31.216.934** en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con NIT: 890.326.029-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa no tuvo pago de salarios durante los años 2022 ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto, no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
CC. 38.875.813
T.P. 153701-T









Carrera 1D1 No. 45º156 B/Alianza
Tel: 447 81 98 – 3183620026- 3154806073
juntadefensacivileltroncal@hotmail.com